

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CC. SENADORES Y DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN.

C. ING. SILVANO AURIOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO.

CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.

C. DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLAS DE HIDALGO.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA NICOLAITA.

PUEBLO EN GENERAL.



EN ESTE AÑO DEL 2017, CONMEMORAMOS CON TRISTEZA, PREOCUPACIÓN Y CORAJE CONSTRUCTIVO EL CENTENARIO DE NUESTRA CARTA MÁGNA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y, ASISTIMOS IGUALMENTE AL CENTENARIO DE NUESTRA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, CRISOL DE PENSADORES QUE HAN APORTADO AL SUSTENTO Y DESARROLLO DE LA PATRIA MEXICANA EN TODOS LOS ORDENES DE SU EXISTENCIA, SÍ, ESTAMOS TRISTES Y PREOCUPADOS, MÁS AÚN, TENEMOS CONSTRUCTIVO CORAJE PARA DENUNCIAR LESIVOS ATENTADOS CONTRA LA UMSNH, POR PARTE DEL GOBERNADOR Y SUS AUTORIDADES DEL ESTADO, LO MISMO QUE DEL PROPIO CONGRESO ESTATAL, EN LA SECUENCIA DE MENOSCABAR A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, POR LAS AUTORIDADES NACIONALES Y TENIENDO A NUESTRA UMSNH, COMO EJEMPLO, RECORTÁNDOLE PRESUPUESTO EN FORMA ALARMANTE HASTA AFECTAR SU SUBSISTENCIA Y DESARROLLO, A MÁS DE ORQUESTAR ACCIONES DE ORDEN POLÍTICO PARA CAMBIAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, SUS RELACIONES LABORALES Y SOBRE TODO, AFECTAR SU PROGRESO ACADÉMICO. ESTO, ES EL PRESENTE QUE VIVE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN MICHOACÁN, EN CONTUBERNIO CON SUS AUTORIDADES INTERNAS ENCABEZADAS POR EL C. RECTOR, MÁXIME CON SU ANTECEDENTE INMEDIATO EL

EXRECTOR Y HOY TRISTEMENTE SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS.

CON LO SEÑALADO, ESTA LEJOS DE FESTEJOS NUESTRA NICOLAITA UNIVERSIDAD, GRAN CASA DE LAS MEJORES CAUSAS DEL PENSAMIENTO, DE VASCO DE QUIROGA, DE HIDALGO, DE MORELOS, DE MELCHOR OCAMPO, DE ISSAC ARRIAGA, DEL DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ, Y MUCHOS MÁS QUE HAN ENGRANDECIDO A NUESTRA PATRIA Y QUE AHORA SU MEMORIA PALIDECE CON LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES PARA AFECTAR NEGATIVAMENTE A NUESTRA UMSNH, HASTA, ATENTAR CONTRA SU HISTORIA QUE ES ASÍ MISMO LA HISTORIA DE MÉXICO. CON LO QUE SE HACE REALIDAD QUE EL ARBOL DE LA LIBERTAD SE NUTRE CON LA SANGRES DE PATRIOTAS Y TIRANOS, ASÍ FUE LA REVOLUCIÓN DE 1910-1917, ASÍ SE DERRAMÓ LA SANGRE DEL PUEBLO QUE DIO LUGAR A LAS INSTITUCIONES NACIONALES QUE HOY VIVIMOS Y QUEREMOS DISFRUTAR CON RESPONSABILIDAD ANTES QUE SUFRIR CON DISPOSICIONES DE GOBIERNO CONTRARIAS AL SACRIFICIO REVOLUCIONARIO QUE NOS DIO LA ACTUALIDAD MEXICANA QUE HOY VIVIMOS, SACRIFICIO Y SANGRE QUE NIGUN MEXICANO DEBEMOS OLVIDAR, MENOS QUIENES NOS GOBIERNAN, INDISTINTAMENTE AL PARTIDO, FACCIÓN O CREDO A QUE PERTENEZCAN, POR ESTO Y MÁS, FORMALMENTE EL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, SPUM, CON PROPUESTA DE SU SECCIÓN DE MAESTROS JUBILADOS, ESTABLECEMOS EL PRESENTE,

PLIEGO PETITORIO

CON OBSERVANCIA Y EXIGENCIA PORQUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTÁ VIGENTE EN LA VIDA NACIONAL CON SUS ARTÍCULOS QUE OBSERVAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO EL PROPIO ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, DONDE SE CONLLEVA LA OBLIGACIÓN DE TODO GOBIERNO EN MEXICO PARA DESARROLLAR Y ACRECENTAR SIEMPRE A TODA LA LINEA EDUCATIVA, DESDE PRESCOLAR HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ES SU DEBER PATRIO, POR LO QUE EXIGIMOS:

1. RESPETO IRRESTRICTO A LA AUTONOMÍA LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.
2. RESARCIR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO SOCABADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE

SAN NICOLAS DE HIDALGO, POR EL ORDEN DE DOS MIL MILLONES DE PESOS EN LOS ULTIMOS TRES RECTORADOS.

3. SUSTENTAR COMO ES SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, NACIONAL Y DEL ESTADO LA APORTACIÓN ECONÓMICA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, EN BENEFICIO DEL PUEBLO.
4. EVITAR CON TODA LA FUERZA DEL ESTADO, LA PRETENDIDA QUIEBRA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.
5. QUE LOS VALORES QUE IMPARTE Y SUSTENTA LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, COMO LO SON: LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, SEAN APOYADOS SOLIDAMENTE CON LA FUERZA DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA FUERZA DEL GOBIERNO NACIONAL, PARA OCUPAR EL TRABAJO INTELLECTUAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, DENTRO DE TODOS LOS ORGANISMOS PRODUCTIVOS, PARA LA TRANSFORMACIÓN POSITIVA DE MICHOACAN Y DE MÉXICO.

NOS PRONUNCIAMOS:

iiiPOR LA RESPUESTA CABAL E INMEDIATA DE ESTE PLIEGO PETITORIO!!!

iiiNOS CONSTITUIMOS PARA DAR CUENTA AL PUEBLO EN GENERAL DE LAS RESPUESTAS QUE LOS DISTINTO ORDENES DE GOBIERNO DEN A LA UNMSH!!!

iiiCON TODO, EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MICHOACÁN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN!!!

iiiPOR EL RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA!!!

iiiRESPETO A LEY ORGÁNICA DE LA UMSNH!!!

¡¡¡RESPECTO A NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO!!!

MORELIA, MICHOACAN A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO Y DEL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA. SPUM.

SECCIÓN DE MAESTROS JUBILADOS DEL SPUM.